

P

# ROCESO DE TRABAJO Y RESISTENCIA OBRERA

Los mineros mexicanos  
en los años veinte

31

Nicolás Cárdenas García\*

En un trabajo previo,<sup>1</sup> he argumentado que el proceso de reconstrucción capitalista dirigido por el Estado en los años veinte, enfrentó la resistencia de importantes sectores de la clase obrera y que, por tanto, el triunfo de ese proyecto estatal fue a la vez una victoria del capital. Sin embargo, aún cuando ahí caracterizaba a una parte de esos obreros movilizados como *rojos*, y hacía énfasis en que representaban una alternativa real frente a la reformista CROM, no explicaba el porqué de esa filiación *radical*.

Por ello, aquí me propongo desarrollar la proposición de que la rebeldía obrera no sólo se debió a la adopción de una postura ideológica distinta, anarcosindicalista o comunista, que guiaba un rechazo dogmático al Estado y al capital, sino, fundamentalmente, a la confluencia de dos momentos, uno político, otro estructural. El primero es la intensa movilización social y política que sucede a los años armados. Se forman ligas agrarias, sindicatos

\*Departamento de Política y Cultura UAM-Xochimilco

<sup>1</sup>"La reconstrucción capitalista en el México postrevolucionario", en *Argumentos*, no. 7, México. UAM-Xochimilco, agosto de 1989, pp. 65-89.

y partidos políticos, a través de los cuales la gente intenta participar en la definición del rumbo nacional. En otras palabras, en un momento de descomposición-recomposición de las relaciones sociales, la influencia de los individuos y grupos sociales en el curso de los acontecimientos, aparece con mayor claridad.

El segundo es la etapa por la que atraviesa la relación capital trabajo. La explotación, si bien ya se basa en el obrero de oficio, aun depende mucho de magros salarios, pésimas condiciones de vida, y de la intensificación del trabajo, más que del incremento de la productividad o de la innovación tecnológica.

Si tratamos de abarcar en su conjunto a las industrias básicas del país entre 1920 y 1930 —minería, petróleo y textiles—, podemos advertir que se encontraban en una etapa caracterizada por:

- a) Una aguda lucha por establecer nuevas formas de consumo de la fuerza de trabajo, en la que el capital utiliza los reajustes masivos, la introducción de nueva maquinaria y la intensificación del trabajo. Esas son las respuestas patronales a tres fenómenos: la combatividad obrera-roja, la crisis y la competencia intercapitalista. Desde el punto de vista obrero, en cambio, se trata de la defensa de su saber, de su calificación, del control del proceso de trabajo. En resumen, es el intento de implantar en el país una débil taylorización,
- b) La lucha obrera por lograr mejores condiciones de trabajo y de vida, y
- c) La existencia de tres grandes corrientes organizativas: la roja (que incluye a la CGT y a los sindicatos con influencia del PCM), la cromista y la de los grandes sindicatos industriales independientes —ferrocarrileros y electricistas principalmente.

### 1. El obrero de oficio: soporte de la producción fabril

El personaje característico de la época es el obrero de oficio, quien se opone tanto en la fábrica como en el sindicato a la ofensiva conjunta del Estado-capital, con la cual se busca recomponer la relación de explotación capitalista en los años veinte. Si bien es cierto que la introducción de maquinaria<sup>2</sup> había avanzado notablemente, sobre todo en las fábricas textiles, en las refinerías de petróleo y las fundiciones y haciendas de beneficio de las minas, y con ello había dado inicio el prolongado periodo de desvalorización de la fuerza de trabajo y la división de los obreros en calificados y no calificados, tal proceso se encontraba apenas en su primera etapa. Aquella en la que “la gran industria vio entorpecido su desarrollo pleno mientras su medio de producción característico —la máquina misma— debía su existencia a la fuerza y a la destreza personales, dependiendo por tanto del desarrollo muscular, de la agudeza visual y el virtuosismo manual con que el obrero parcial, en la manufactura, y el artesano, fuera de ella, manejaban su minúsculo instrumento.”<sup>3</sup>

El obrero mexicano, hasta ese momento, no había podido ser convertido en un simple apéndice de la máquina, fácilmente intercambiable. En otras palabras, tenía aún un cierto control del proceso laboral, disputaba al capitalista la *dirección* de la fábrica.

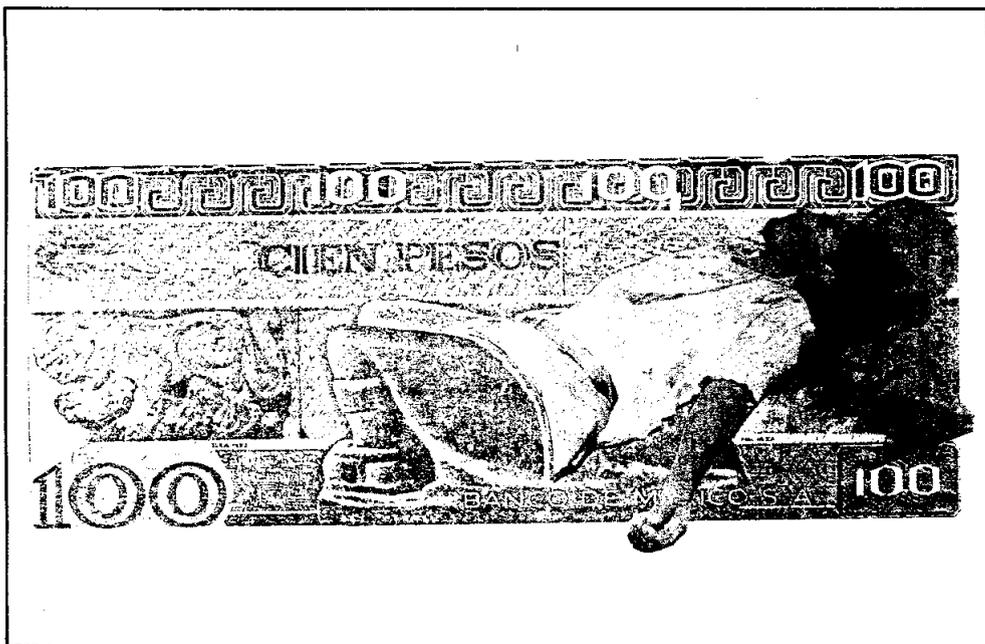
Esto aparece con mayor claridad cuando analizamos al tipo de trabajador existente. En el curso de la Convención Minera de Hidalgo (1927), se discutió extensamente la clasificación de los trabajadores del ramo, y se llegó a la siguiente tipología:

*Cabo o colector.* Trabajador con responsabilidad directa, que por sus aptitudes y experiencia sirve para ejecutar las disposiciones dictadas por el jefe inmediato.

*Contratista.* Trabajador que celebra contratos con los representantes autorizados por las Compañías, siendo su obligación ejecutar trabajos por determinado precio, teniendo bajo sus órdenes inmediatas a los hombres que forman su “cuadrilla” y a su cargo los materiales y herramientas.

<sup>2</sup>Usamos la definición de “máquina” elaborada por Marx, como elemento simple de la producción mecanizada “que reemplaza al obrero que manipula una herramienta única por un mecanismo que opera simultáneamente con una masa de herramientas iguales o parecidas a aquella y que es movido por una fuerza motriz única, sea cual fuere la forma de ésta”. *El Capital*, tomo I, vol 2, p. 457.

<sup>3</sup>Ibid., p. 457.



*Encargado de labor.* Individuo a sueldo que no depende del contratista, teniendo bajo su responsabilidad directa a su gente y la ejecución de los trabajos ordenados por su jefe inmediato.

*Operario.* Individuo encargado de ejecutar las labores encomendadas por sus superiores, con conocimientos indispensables para el trabajo a que esté destinado.

*Oficial.* Individuo que por sus conocimientos y aptitudes ejecuta un oficio.

*Ayudante.* Individuo que aún no tiene los conocimientos para ejecutar por sí solo los trabajos que hace un oficial. Está destinado para cooperar en todo aquello que demande el trabajo, subordinado al oficial de quien depende.

*Peones.* Hombres que sin preparación especial son ocupados en diferentes trabajos, como: traslación de piezas de maquinaria, herramientas, maderas, aseos, faenas, etcétera.<sup>4</sup>

Es evidente que en el centro de esta clasificación se encuentran el operario y el oficial, ambos dueños de un saber especializado. Y si atendemos al detalle de los oficios reconocidos por las compañías, esa imagen se refuerza. Se trata de ademadores, cocheros, electricistas, ensayadores, motoristas, bomberos, perforistas, malacateros, etcétera que reúnen "experiencia" y "conocimientos especiales" del duro trabajo minero. Este reconocimiento tiene su fundamento en la práctica, como es claro en el caso de los siguientes operarios:<sup>5</sup>

*Ademadores.* Por razón misma de su oficio, necesitan conocer cuál es la dureza de la roca, su resistencia al desmoronamiento, y precisar lo que podríamos llamar síntomas

<sup>4</sup>Reglamento de labores aprobado por las Compañías "Real del Monte y Pachuca, "Santa Gertrudis" y "San Rafael y Anexas", y la Confederación Mineral Hidaiguense en enero de 1926, Artículo 1. Documento anexo al comunicado de Guillermo Palacios al Jefe del Departamento de Trabajo, Pachuca, 31 enero 1926, en AGN, Trabajo, caja 991. Vale la pena aclarar que las compañías demandaron en las negociaciones que tanto cabos como encargados de labor fueran considerados representantes de las mismas, pero fueron derrotados por la representación obrera.

<sup>5</sup>Comunicado de Kuryla y Lamz (Director de la Compañía Real del Monte y Pachuca y Gerente General de la Compañía Santa Gertrudis) al Jefe del Departamento de Trabajo, Pachuca, 7 diciembre 1927, AGN, Trabajo, caja 1009.

de sus diversos estados, para hacer las perforaciones de manera conveniente y segura y prevenir los accidentes que de otro modo podrían ocurrir.

**Perforistas.** Los perforistas, contratistas y demás obreros que se ocupan en el tumbado de los minerales, necesitan conocer cuál es la roca metálica y cuál es la roca estéril, para poder hacer un trabajo eficiente y productivo, así como conocer las peculiaridades del terreno a fin de evitar desprendimientos de roca que pudieran ocasionar accidentes.

**Bomberos.** La eficacia de su trabajo requiere el conocimiento personal de las condiciones especiales de las bombas que manejan, del tiempo que necesitan para arrancar, del lugar donde están las diversas válvulas, etcétera, sin lo cual bien pudiera ocasionar la inundación de ciertas labores, especialmente durante las interrupciones de energía eléctrica en que se hace necesario cerrar las puertas de agua, seguridad.

**Malacateros.** Aparte de las diferencias que ya hemos tratado antes y que resultan del tamaño y marca de la máquina que manejan y del destino y aplicación de la misma, para el transporte sólo de materiales, de herramientas o de hombres, como ocurre con cualquier otro organismo mecánico, varía de los demás, necesiéndose practicar en ellas para conocer cómo se manejan los frenos, con qué fuerza hay que aplicarlos, a qué punto exacto corresponden las señales y demás pormenores, al parecer insignificantes, pero en realidad importantísimos, no sólo para la eficacia y rapidez del trabajo sino para la seguridad de los obreros que dependen de esas máquinas.

Faltaría, sin embargo, considerar el peso que el obrero de oficio tiene en el proceso productivo. Numéricamente, lo encontramos en una buena proporción frente al trabajador no calificado (peones y ayudantes). En la Unidad Santa Bárbara de la ASARCO, había en noviembre de 1926, 336 obreros calificados, frente a 395 sin calificación.<sup>6</sup> En una empresa menos importante, como la "General Development Company", cuyos minerales estaban en Campo Morado, municipio de Arcelia, Guerrero, había 96 operarios, 175 ayudantes que por sus salarios y ocupación estaban cerca de los anteriores, 239 peones, 159 arrieros de acarreo al contrato y 20 ayudantes de mayordomo.<sup>7</sup>

Lo que nos dice esta relación es que, en el caso de la minería, si bien podía incorporar un crecido número de trabajadores sin calificación, su funcionamiento dependía de una columna vertebral de trabajadores de oficio, cuya única ocupación y esperanza de vida era la mina. Desde luego, también influye el lugar de que hablemos. Hidalgo, Coahuila, Sonora, Chihuahua, Zacatecas, San Luis Potosí, es decir, regiones con tradición minera, muestran esa tendencia básica con claridad, y sólo en las regiones como Oaxaca sufre alguna alteración. Ahí la Compañía Minera de Peñoles se quejaba de que en su Unidad Natividad:

Las condiciones de trabajo en la región son desfavorables. Efectivamente, los 800 hombres que figuran en las listas de raya, solamente trabajan el 40% del tiempo, arrojando un promedio de 320 operarios por día. El tiempo faltante se atribuye a que la gente, además de mineros, son agricultores y dedican parte de su tiempo a esas labores, y también a que está muy desarrollado en la región el alcoholismo y no existe restricción alguna respecto a la venta de bebidas alcohólicas en el comercio local. También es de llamar la atención las malas condiciones de salubridad, ya que el Médico de la Compañía ha podido apreciar que más del 50% de los operarios padecen de enfermedades sociales.<sup>8</sup>

<sup>6</sup>Inspector. Flores a Jefe del Departamento de Trabajo, Chihuahua, 28 octubre, 2 y 11 noviembre 1926, donde anexa listas de hombres ocupados, AGN, Trabajo, caja 997. Hemos considerado como operarios calificados a mineros, herreros, mecánicos, bomberos, tuberos, palanqueros, manteros, caleceros, paleros, rieleros, perforistas, chutereros, electricistas, quebradores, mineros de mano, pegadores y banderos. Como no calificados a ayudantes, carreros, veladores, peones y zorras.

<sup>7</sup>Inspector Carlos Ortiz Rojas al Jefe del Departamento de Trabajo, Iguala, 25 junio 1926, AGN, Trabajo, caja 998.

<sup>8</sup>Memorandum del Jefe del Departamento de Trabajo sobre la Compañía, México, 4 julio 1927, AGN, Trabajo, caja 1201.

Haciendo a un lado esas desviaciones, tenemos un patrón constante: el operario de oficio ocupaba un lugar central en la industria minera. La consecuencia básica de esto es que en caso de faltar, parar, o ir a la huelga, detenía la producción. No eran de fácil sustitución. Potencialmente, el ser dueños de un *saber* les permitía enfrentarse al capital con ciertas perspectivas de éxito.

Esta tendencia parece similar en otras ramas industriales. Aun cuando en los textiles había una alta división del trabajo y maquinización, su atrasada estructura técnica se complementaba con la supervivencia del "oficial". De hecho, en las regiones más importantes, el Valle de México, Puebla, Veracruz, el operario textil era el prototipo del *obrero* fabril. Sólo sus ayudantes o los peones (en el caso de las fábricas periféricas) mantenían algún vínculo con el campo. En cambio, en las regiones más atrasadas, la fuerza de trabajo tenía mayores ligas con la tierra, hasta el grado de que los ciclos agrícolas llegaran a afectar las labores fabriles, y de que la disciplina industrial no fuera aceptada, e incluso limitara la especialización obrera. En el caso del petróleo, las refinerías ocupaban fundamentalmente obreros especializados, contra lo que ocurría en las labores de exploración y perforación, donde había un alto porcentaje de mano de obra no calificada. Finalmente, el caso extremo lo tenemos en la industria eléctrica y los ferrocarriles, donde eran amplia mayoría los operarios de oficio. Estos últimos vivieron la experiencia de huelgas exitosas en las que el gobierno o los empresarios intentaron inútilmente sustituirlos.<sup>9</sup>

## 2. La lucha por el control del proceso de trabajo

Si nuestra proposición de la sección anterior es correcta, deberíamos poder reconocer sus manifestaciones tanto al nivel del proceso de trabajo, como en la lucha sindical y política.

En cuanto a la primera cuestión, ya Marx había planteado que el caso de la subsunción formal a la real (y el consiguiente paso de la extracción de plusvalía absoluta a relativa), se daba mediante la desvalorización del trabajo (la descalificación), y la asunción del mando despótico del capital sobre el proceso global del trabajo cooperativo. Se trata, entonces, de una lucha por el *saber* obrero y por el control del proceso de trabajo.<sup>10</sup>

La expresión más clara de ello, en nuestro caso, se da en la selección del personal. En cualquier lugar donde los obreros se organizaran sindicalmente, después de la demanda de reconocimiento a su organización, solían sostener la de que se contratara sólo personal sindicalizado, y en algunos casos necesariamente a propuesta de la misma organización. La valoración del *saber* de ese nuevo operario era materia de otros obreros. Así, los mineros rojos de Jalisco, los de Hidalgo, los textiles de Veracruz y el Valle de México, exigen la adopción de esa cláusula.<sup>11</sup>

<sup>9</sup>Mario Camarena, Bernardo García y Gerardo Necochea, "La acción directa: la industria textil en los años veinte", en varios, *Monografías obreras*, tomo I, México, CIESAS, 1987, pp. 181-182; Leticia Gamboa, *Los empresarios de ayer. El grupo dominante en la industria textil de Puebla 1906-1929*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1985, pp. 38-39; Secretaría de la Economía Nacional, *La industria textil en México. El problema obrero y los problemas económicos*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, pp. 207-208; Aurora Franco, *El Estado post-revolucionario y el movimiento obrero independiente: la huelga ferroviaria de 1921*, México, UNAM-ENEP Acatlán, tesis de licenciatura en Historia, 1988, pp. 61 y 71; Rebeca de De Gortari, *Petróleo y clase obrera en la zona del Golfo de México 1920-1938*, México, UNAM-FCPS, tesis de licenciatura en Sociología, 1978, pp. 139-143; Lief S. Adleson, "Coyuntura y conciencia: factores convergentes en la fundación de los sindicatos petroleros de Tampico durante la década de 1920", en Varios, *El trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1979, pp. 647-648; y Adleson, "El trabajo petrolero de antaño: no todo lo que brilla es oro" en Varios, *Monografías Obreras*, tomo II, México, CIESAS, 1987, pp. 8-11.

<sup>10</sup>El Capital, tomo 1, vol 2, pp. 402, 504-525, y 617-618.

<sup>11</sup>"Los crímenes de las empresas yanquis", manifiesto de la Federación de Sindicatos Mineros de Jalisco del 13 agosto 1927, AGN, Trabajo, caja 1155; Reglamento de labores mineras en Hidalgo, ya citado, Artículos 5 y 21; Nicolás Cárdenas, "Trabajadores y lucha por el poder político en el gobierno de Carranza. Los orígenes de la acción múltiple (1917-1920)," en *Investigación Humanística*, año II, núm 2, primavera de 1986, pp. 48-56; Jaime Tamayo, *En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)*, tomo 7 de *La clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI, 1987, p. 201, Marjorie R. Clark, *La organización obrera en México*, México, Era, 1981, p. 101.

La respuesta empresarial en todos los casos fue tajante. No admitirían ingerencia obrera en lo que dieron en llamar *libertad de contratación*. El caso de Hidalgo es muy ilustrativo. En la Convención minera de 1926, si por un lado la empresa logró la aprobación de un artículo (el número 1) donde se señalaba que: “la dirección y administración en todos los trabajos de las Compañías estarán única y exclusivamente a cargo de ellas”, también tuvo que aceptar, después de un largo debate, las siguientes cláusulas:

Art. 5. Cuando haya vacantes que cubrir, las Compañías admitirán trabajadores que pertenezcan a la Confederación Minera Hidalguense, siempre que éstos no hayan cometido alguna falta de las incluidas en el capítulo de disciplina.

Art. 21. Las Compañías ya sea en talleres, haciendas o minas, cuando haya algunas vacantes o se pretenda aumentar el personal; dan el derecho a los Comités para proponer el personal ante los jefes correspondientes.

36

Con ello, los trabajadores parecían haber logrado una resonante victoria, en un Reglamento aceptado por las compañías, el gobierno del estado de Hidalgo, y la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (SICT). Sin embargo, apenas tres meses después, las empresas “solicitan” a la SICT permiso para hacer extensivo el reglamento de enero a todos los trabajadores (sindicalizados o no), modificando al mismo tiempo algunas cláusulas fundamentales. El artículo 5 transcrito antes, se convierte en 4 y estipula que las Compañías admitirán en sus vacantes a “trabajadores que les soliciten”, y al 21 le agregan que las proposiciones pueden venir de cualquier trabajador, dejando de ser facultad exclusiva de los Comités (electos). Asimismo, si en el primer Reglamento las Compañías “reconocen el derecho que tienen los trabajadores para ser representados ante los Jefes, para el arreglo de dificultades o diferencias que se hayan presentado en el servicio, por conducto de los Comités formados al efecto por sus propios trabajadores o por legítimos representantes de los mismos”, en el modificado se adiciona que los trabajadores pueden prescindir de los Comités y representarse a sí mismos (inciso 6 del Artículo 1).<sup>12</sup>

En general, lo que busca el Reglamento modificado es quitar todo poder a las organizaciones obreras. Prácticamente desaparece a los Comités locales y disminuye sensiblemente las facultades de los de Ajustes. Si éstos tenían la prerrogativa de poner en conocimiento de los Jefes “todas las deficiencias o procedimientos mal aplicados que pongan en peligro la vida y salud de los trabajadores a fin de remediarlos” (Artículo 26), en la nueva propuesta puede hacerlo cualquier trabajador individual. Además, la promoción de ayudantes a oficiales no precisa ya de su intervención, y finalmente, se introduce la posibilidad de formar Comités por “cada agrupación reconocida por las Compañías”, es decir, de reconocer tanto a los de la CMH (afiliada a la CROM), como a los sindicatos *blancos* o *libres*.

Otra manifestación importante de esta lucha se da en el ritmo de trabajo. El capital trata de que la fuerza laboral que ha comprado trabaje efectivamente el tiempo convenido, de tal modo que la maquinaria no deje de funcionar y se pueda alcanzar la producción planeada. Esto se traduce para el obrero en un cierto ritmo e intensidad del trabajo, en la *disciplina fabril*. Pero el hecho es que el obrero resistía, se oponía a este proceso de varias maneras.

La más socorrida parece haber sido el ausentismo. En las minas cupríferas de Nacozari, “The Moctezuma Copper Company” se quejaba amargamente de ello.

...Todos los sábados así como todos los lunes de 100 a 300 hombres dejan de presentarse a trabajar por andar borrachos, lo cual causa muchísimos trastornos en todos los departamentos, y afecta seriamente las operaciones de la Compañía. La Ley del Trabajo

<sup>12</sup>El nuevo Reglamento aparece como anexo de Procopio Gómez, Secretario General de la CMH a Jefe del Departamento del Trabajo, Pachuca, 19 abril 1926, AGN, Trabajo, caja 1009.

vigente en el Estado de Sonora prohíbe el trabajo dominical impidiendo así el trabajo durante cuatro días del mes. Sumando estos cuatro días a cuatro o cinco días del mes en que un gran número de obreros no se presentan por andar borrachos, le quedan a la Compañía solamente unos veinte y dos días de cada mes en que la tripulación está completa para poder dar la producción de cobre que la Compañía desea sostener.<sup>13</sup>

Además del ausentismo, los sindicatos y obreros tratan de ganar tiempo a la empresa a lo largo de la jornada laboral. Por ejemplo, buscando que el inicio de la misma se contara a partir del ingreso a la mina y no en cuanto el operario se encontrara en el lugar de trabajo, negándose a bajar por escaleras para tardar más tiempo en la "jaula", incluyendo las horas de comida en la jornada y exigiendo tiempo (cinco minutos) para guardar las herramientas o equipo utilizado, antes de la salida.<sup>14</sup>

Todavía más, los trabajadores ganan *poros* en el tiempo de trabajo, durante los cuales fuman un cigarrillo, platican o duermen, para indignación de la patronal. Un testimonio vívido nos lo ha dejado el Inspector Jesús Servín, en uno de sus informes al Jefe del Departamento de Trabajo, sobre la Hacienda de Beneficio Las Jiménez, de la Amparo Mining Co. (Jalisco).

Fui testigo presencial de un caso que demuestra la actitud que han asumido los grupos rojos, relativos a la indisciplina o rebeldía hacia los representantes de la negociación. Un individuo, contratando como peón, y que regularmente tenía su trabajo en una parte alta de la Hacienda de Beneficio, pero obligado en su carácter de peón a ejecutar cualquier trabajo compatible con su categoría en cualquier parte de la hacienda, se le indicó que ayudara a levantar la lama, o residuos de los tanques de cianuración, labor que se ejecuta constantemente para evitar que los polvos ya secos por el sol puedan dañar a las personas que anden cerca. El peón se negó a ejecutar dicho trabajo, diciendo que "no iba a ser quien ayudara a ganar su sueldo a los que tienen encomendado este trabajo", pues el suyo estaba "allá arriba". Le pregunté si no era peón, y me contestó afirmativamente, y le pregunté entonces si en ese momento tenía arriba algún trabajo, y me contestó negativamente, no obstante lo cual se resistió y por último no ejecutó el que se le indicaba de recoger la lama. Entonces me expliqué que hay allí muchos que no tienen un trabajo determinado, pero cuando no ejecutan el que regularmente hacen, y apoyados en la organización mal encauzada de los líderes rojos, se están sentados, fumando o haciendo cualquier cosa ajena al trabajo.<sup>15</sup>

Ese mismo fenómeno, por lo demás, ha sido documentado por Camarena, Necochea y García para el caso de los textiles.<sup>16</sup>

En el fondo de esta "holganza sistemática", se encuentra el hecho de que "quien domina y dicta los modos operatorios se hace también dueño de los tiempos de producción". Y, además, se trata de un modo de defensa obrera contra la desocupación y el rápido desgaste de la fuerza de trabajo.<sup>17</sup>

Otro mecanismo puesto en práctica por los mineros jaliscienses fue tratar de descargar tareas sobre la Compañía, como el traslado de las barras utilizadas en la perforación, que

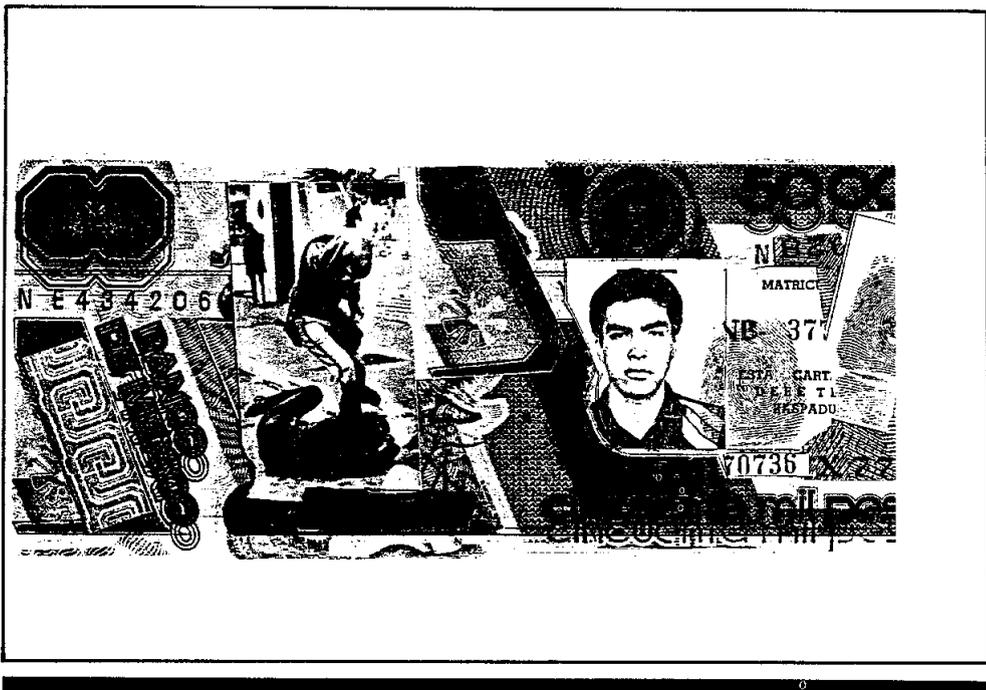
<sup>13</sup>Memorándum del Subgerente H. H. Horton al Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, México, 18 octubre 1926, AGN, Trabajo, caja 998.

<sup>14</sup>Informe del Inspector M. Peña a Jefe del Departamento de Minas, transcrito al del Departamento del Trabajo, México, 21 mayo 1926, AGN, Trabajo, caja 998; Informe Ingeniero David Segura al Jefe del Departamento de Minas sobre la mina "la Amparo" de Jalisco, donde afirma que el bajar por las escaleras acorta la jornada en dos horas, México 21 enero 1928, AGN, Trabajo, caja 1155. El Reglamento de Hidalgo establece los cinco minutos (Art. 20); que las prácticas de primeros auxilios se den en las horas de trabajo (Art. 24); que el lunch en trabajos de "servicio continuo" se les traslade a sus puestos de trabajo (Art. 25); y que las horas extraordinarias no pueden incluir las de la comida (Art. 39).

<sup>15</sup>México, 15 enero 1928, AGN, Trabajo, caja 1155.

<sup>16</sup>Op. cit., p. 191.

<sup>17</sup>Vid. Benjamin Coriat, *El taller y el cronómetro*, México, Siglo XXI, 1982, p. 24.



originalmente realizaban ellos. Al final de la discusión que eso originó en Junta Mixta, se convino que:

...los carabineros o perforistas, sacarán de las respectivas bodegas de los niveles, el número de barras que consideren suficiente para su labor, llevándolas hasta el lugar de su trabajo por su cuenta, donde al terminar su labor, dicha herramienta será traída a las bodegas de que antes se habla por cuenta de la propia empresa, y solamente en casos en que haya escasez de barras, será cuando la compañía las lleve de las bodegas al lugar donde se está ejecutando el trabajo de barrenación...<sup>18</sup>

Otro nudo que debía desatarse para incrementar la productividad, era el de la injerencia obrera en la determinación del salario, sobre todo en el sistema de pago a destajo. En el caso de las minas de cobre de Sonora, se había mantenido por años el sistema de medida del mineral extraído por carros llenos. Pero las compañías descubrieron que ahí, podían ganar unos pesos a los obreros, si establecían un sistema de medida más preciso, es decir, por metros cúbicos del metal quebrado, contabilizados directamente por los ingenieros. Según la empresa, se superaba así un sistema "sumamente costoso y poco satisfactorio", que arrojaba una pérdida del 20 al 30% en el tonelaje del metal reportado. Para justificar esta nueva forma de pago, la empresa resumía como sigue las desventajas del sistema de medida por carros:

- a) Se necesitaban rayadores para tomar nota de los carros. Además, en algunos casos, se combinaban con los contratistas para registrar un número mayor de carros.
- b) Se sacaba metal de lugares de trabajo en desarrollo y no de los salones.
- c) No se llenaban los carros a toda su capacidad, ni se limpiaba bien el fondo, o bien se rellenaban con cajas vacías.

<sup>18</sup>Inspector Alejandro Berman a Jefe del Departamento de Trabajo, Guadalajara, 27 marzo 1928, AGN, Trabajo, caja 1155.

- d) Se producían accidentes por la premura de llenar carros.
- e) Se descuidaba el retaque de salones, con lo que aumentaban los costos de reparación y conservación.
- f) "Había tendencia a limpiar todo el metal quebrado en los salones para llevarlo a los chutes, dándose preferencia a rezagar que a una distribución pareja en el trabajo de los salones. Esta condición tenía por resultado muy poca eficiencia durante el siguiente pueblo, el cual se encontraba con rezagadores extra y nada que hacer hasta que se quebraba el metal".
- g) "Los trabajadores en los salones eran tentados, para obtener más crédito por mayor número de carros manejados, a tirar tepetate juntamente con el metal de los chutes, el cual debería de haber sido dejado en los salones para ser usado como retaque. Los trabajadores eran sumamente descuidados al esperar el metal en los salones, lo cual representaba grandes pérdidas para la Compañía, pues los metales una vez tirados dentro de los chutes no pueden volver a ser separados y tienen que ser transportados a Nacozari por el Ferrocarril de la Mina y pasar por la Concentradora. La separación de los metales tiene un efecto vital en los costos, y es una cosa que los mayordomos no pueden estar continuamente a mano para vigilar".<sup>19</sup>

Como puede verse con claridad en los incisos f y g, el sistema de carros no sólo era "benéfico" para los obreros, sino que además rompía el ritmo del proceso de trabajo, trabando la conexión entre sus diversas partes.

Por su lado, los obreros argumentaron ampliamente contra el nuevo sistema, esgrimiendo su derecho a *conocer* y poder valorar su propio trabajo. Señalaban que la medida por metros cúbicos redundaba en su perjuicio.

Porque no es comprensible para los trabajadores, ya que éstos no tienen los conocimientos técnicos suficientes para poder apreciar el cálculo de volumen de su trabajo ejecutado durante quince días.

Porque no pudiendo calcular el volumen de su trabajo, les es imposible apreciar el monto de su ganancia, y esto les veda hacer el cálculo de costo de mano de obra, o sean los diarios que asignan a sus ayudantes, así como el costo de la dinamita que les es vendida por la empresa, y que la usan en la explosión de las perforaciones.

Porque les veda el hacer sus reclamaciones cuando consideran erradas las medidas, puesto que no tienen base en que fundarse.<sup>20</sup>

En Coahuila, el Sindicato de Obreros Revolucionarios Ricardo Flores Magón denunciaba una medida de racionalización similar. Los carros de carbón (de 2500 a 3000 kilogramos), se tomarían en adelante como sucios si contenían 100 kilogramos de hueso, y se suspendería al operario responsable una semana. En caso de reincidencia, o de que contuvieran 200 kilos, el castigo aplicado sería de dos semanas, o el despido.<sup>21</sup>

Finalmente, hemos identificado otros dos aspectos en que los trabajadores se oponían al despotismo patronal. Por un lado exigen, y logran en algunos casos, que los cuadros intermedios (*mayordomos*, *jefes*, *capitanes*) deban usar el idioma español para transmitir sus instrucciones. Eso es un logro importante si recordamos que una buena cantidad de ellos, en minas, refinéncias, campos petroleros, etcétera, son extranjeros.<sup>22</sup>

<sup>19</sup>H. H. Horton, subgerente de The Moctezuma Copper Company a Inspector Pedro Roa, Nacozari, Son., 13 agosto 1927, AGN, Trabajo, caja 1156.

<sup>20</sup>Ramón C. Meneses, Juan Solórzano y otros, por el Sindicato Obrero de Pilares, al Inspector Pedro Roa, Pilares de Nacozari, Son., 11 agosto 1927, AGN, Trabajo, Caja 1156.

<sup>21</sup>Juan Navarro, Ezequiel Martínez y Pascual Palomino a Plutarco Elías Calles, Nueva Rosita, Coah., 4 noviembre 1927; y Jefe del Departamento de Minas a Jefe del Departamento de Trabajo, México, 8 octubre 1927; ambos en AGN, Trabajo, caja 1207.

<sup>22</sup>Vid. Reglamento minero de Hidalgo, artículo 70.

Contra esos mismos mandos del capital se dirigía una parte del descontento obrero. En la Unidad Torreón de la Compañía Minera de Peñoles, el Sindicato de Obreros de Metalúrgica exigió el despido del mayordomo (maestro mecánico) Julián Santoyo, y al recibir un fallo negativo de la Junta de Conciliación, un grupo de trabajadores "pasando de las injurias de palabra, pasaron a los hechos y arrojaron de nuestros talleres al Mayordomo referido". Evidentemente, la Compañía no defendía a Santoyo en sí mismo, sino su derecho a mandar, como bien lo aclaran:

Y sobre todo: la Compañía es la que manda e impone, dentro de las prescripciones legales, su voluntad, y ella es quien tiene que nombrar sus mayordomos, según su criterio, y no el de terceros, a quienes no les reconoce otro derecho que el que las leyes les acuerdan, entre los que no están ni pueden estar, el de tratar de llevar a cabo su voluntad. Al ver que no tuvieron fallo favorable...<sup>23</sup>

### 3. La reproducción de la fuerza de trabajo.

El momento donde es más evidente la separación entre la ley y la realidad, que hemos mencionado ya antes, es el de las condiciones de trabajo y de vida de los obreros. Para comenzar, la jornada de ocho horas, en la década de los veinte no podía considerarse establecida de manera general. En zonas mineras poco desarrolladas, como las de Guerrero, donde no existían o eran débiles los sindicatos, era común la falta de respeto a las disposiciones constitucionales. Incluso ahí los patrones trataban de engañar a los inspectores del Trabajo. En los minerales de Jesús y Anexas, de Taxco, la Compañía Mexicana El Zinc, S.A., hacía laborar a sus obreros, en el turno de noche, de las 19:30 horas a las 5:30 del día siguiente, y de las 7:00 a las 17:00 en el de la mañana. Dos turnos de 10 horas con una para comer. Para descubrirlo, el Inspector Carlos Ortiz tuvo que hacer guardia desde las 4 de la mañana en las cercanías de la mina.<sup>24</sup>

Tanto en Campo Morado, Aldama —la General Development Company y la Compañía de Peñoles—, como en Chontalpan —la Compañía de Andrés Fernández—, ambos en Guerrero, se obligaba a los mineros a realizar jornadas de 10, 12 y hasta 24 horas (veladores).<sup>25</sup>

Esto, sin embargo, no era exclusivo de las zonas mineras poco desarrolladas. En Pachuca, los trabajadores no sindicalizados de la Compañía de Maravillas, denunciaban que los hacían laborar 10 horas. La propia ASARCO, en su Unidad Santa Bárbara, tenía establecidos tres turnos de ocho horas, aún cuando el de noche debía ser de sólo siete horas. Y la *Amparo Mining Company* hacía que los mineros jaliscienses trabajaran turnos de nueve y diez horas.<sup>26</sup>

Por otra parte, las condiciones de trabajo industriales y mineras eran generalmente malas. Podemos hacer rápidamente un recuento, en los que toca a las minas:

- a) La ventilación no era adecuada, y no se daba a los trabajadores mascarillas para evitar la inhalación de polvos tóxicos. En algunos casos ese equipo se les rentaba, de tal manera que la Compañía descargaba ese gasto en los obreros. Además, las perforadoras utili-

<sup>23</sup>J. N. Goddard, Superintendente de la Compañía a Presidente Municipal, Torreón, 24 de julio de 1925; Comisario Auxiliar Agustín D. Luna a J. N. Goddard, Torreón, 24 de julio 1925; y Roberto Ávila, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje a J. N. Goddard, 23 de julio 1925; todos en AGN, Trabajo, caja 829.

<sup>24</sup>Informe al Jefe del Departamento de Trabajo, Iguuala, Gro., 31 julio 1926, AGN, Trabajo, caja 998.

<sup>25</sup>Informes de Carlos Ortiz al Jefe del Departamento de Trabajo, 25 y 27 junio, y 23 septiembre 1926, AGN, Trabajo, caja 998.

<sup>26</sup>Inspector Guillermo Palacios a Adán Noble, Jefe del Departamento de Minas, Pachuca, 19 marzo, 1926, AGN, Trabajo, caja 991; Informes del Inspector Flores al Jefe del Departamento de Trabajo, Chihuahua, 28 octubre, 1 y 2 noviembre 1926, AGN, Trabajo, caja 997; Acta de discusiones del Reglamento Interior de la Amparo Mining Co., Guadalajara, 23 mayo 1927, AGN, Trabajo, caja 1155.

zadas eran antiguas, y en los casos en que existían modernas —con manguera de agua integrada—, también se rentaban.

- b) El agua potable para uso de los operarios en el interior, era insuficiente, o no existía.
- c) Los excusados se improvisaban en cajas de madera, o de plano se destinaba una parte del interior de la mina a ese efecto.
- d) No se daba a los trabajadores equipo de seguridad adecuado (botas, ropa, anteojos, etcétera).
- e) Los caminos interiores o medios de transporte (jaulas), eran inseguros y el material de trabajo deficiente (barrenas mal templadas, etcétera).
- f) No había botiquines internos.
- g) Había mucha humedad en los túneles, y filtraciones de lluvia.<sup>27</sup>

Encima de todo eso, no era raro que se obligara a los mineros a cambiar de ropa (para evitar robos) a la salida del trabajo, además de someterlos a un registro humillante.<sup>28</sup>

Fuera de la mina, los obreros no se liberaban del despotismo capitalista. Tanto en poblados mineros como en campos petroleros, era tajante la diferencia entre las condiciones de vida de directivos y empleados de las compañías, y las de los obreros. En La Embocada, Jalisco, había 51 casas de adobe y teja, 89 de adobe y lámina, y 71 de madera y lámina en buen estado, pero coexistían con 145 jacales, hechos de zacate y piedra, zacate y madera, varas, y lámina, ocupados por los trabajadores de menor categoría, de las cuales “no había una sola cuyos cuatro muros no se movieran al más ligero empuje”.<sup>29</sup>

En el campo “La Francita” de la Compañía Mexicana de El Águila, los trabajadores habían construido sus casas con su propio dinero, de vara, con techo de palma y piso de tierra, si bien los solteros tenían el “privilegio” de dormir en una galera de lámina galvanizada, en literas de madera, casi sin ventilación. En cambio,

el campo donde viven los empleados y trabajadores extranjeros, está formado por casas de madera de estilo americano, cada una con todas sus comodidades, con baño, excusado, alumbrado eléctrico, perfectamente ventiladas y con caminos petrolizados construidos por la Compañía, y en donde se encuentran las casas de los obreros, cuando llueve se forma un lodazal difícil de transitarse, usando los obreros lámparas de bolsillo para poder andar debido a que a pesar de haber fuerza eléctrica para el servicio del alumbrado del Campo donde habitan los extranjeros, y la que emplean para mover un pequeño taller de reparación que tiene la Empresa, nunca ha proporcionado alumbrado al campo de los obreros...<sup>30</sup>

El caso más patético, por mucho, era el de los trabajadores de la North Mining Co., de Chihuahua, que tenían que vivir en cuevas por la negativa de la empresa a construirles casas. Al ser cuestionado al respecto por el Inspector Rivera, el Gerente de la Compañía respondió:

El hecho de que haya trabajadores en cuevas se explica muy bien: muchos de ellos prefieren habitar en ellas, a causa de que ni en verano son muy cálidas ni en invierno son muy frías, sino que domina siempre allí una temperatura benigna y agradable; lo cual

<sup>27</sup>Las descripciones abundan; tomamos algunos elementos de los siguientes informes de Inspectores del trabajo (en el AGN, Trabajo): Flores sobre The Buena Tierra Mining Company, Ltd. y El Potosí Mining Company, Chihuahua, 19 de abril 1926, caja 997; Daniel Segura sobre La Mazata (Amparo Mining Co.), México, 20 de febrero 1928, caja 1155; Gregorio Rivera sobre la North México Mining Co., Chihuahua, 26 julio 1927, caja 1228; y Felipe Leija Paz sobre la Mazata nuevamente, 2 marzo 1928, caja 1155.

<sup>28</sup>Informe de Gregorio Rivera al Jefe del Departamento de Trabajo, citado en la nota anterior, y de él mismo otro fechado en Ciudad Juárez, 2 julio 1927, caja 1228.

<sup>29</sup>Howard a Inspector Felipe Leija, La Embocada, 24 febrero 1928, caja 1155; y Felipe Leija a Cervantes Torres, Pachuca, 29 mayo 1928, caja 1453.

<sup>30</sup>Inspector Vicente G. Rivera al Jefe del Departamento de Trabajo, Puerto México, Ver., 30 julio 1928, AGN, Trabajo, caja 1411.

explica que aun hayan hecho algunas ellos mismos.

Muchos trabajadores, gente de campo como son, prefieren esa a otra clase de habitaciones y hacen gustosos en las cuevas su morada.<sup>31</sup>

En cuanto a los servicios médicos, su estado no era mucho mejor. Los hospitales eran muy pequeños, los medicamentos insuficientes, había pocos médicos y enfermeras, el equipo quirúrgico estaba deteriorado, y sólo se atendían enfermedades profesionales o accidentes de trabajo. Además, en la mayor parte de los casos se descontaba una cuota mensual al trabajador por el servicio.<sup>32</sup> Para colmo, en caso de accidentes, los operarios no recibían su salario íntegro, lo que orillaba a algunos de ellos a regresar al trabajo sin estar completamente restablecidos, corriendo el riesgo de recaídas o accidentes graves. Ese fue el caso de Alberto Jiménez Chávez, perforista de la Compañía de Santa Gertrudis, Hidalgo, que en el período de restablecimiento recibía sólo \$1.40 (50% de su salario), y para contemplar la *manutención de su familia*, se inscribió bajo otro nombre como peón (\$1.80). Al tercer día murió en un nuevo accidente.<sup>33</sup>

El resultado de esas condiciones de trabajo y de vida no puede ya sorprendernos, las enfermedades gastrointestinales, la tuberculosis, la silicosis, las bronconeumonías, estaban muy extendidas, y los accidentes de trabajo ocurrían a diario. El capital se comportaba literalmente como una máquina de devorar hombres. En la Compañía Real del Monte y Pachuca, sólo en el año de 1925, hubo 2 264 lesionados o heridos (más de 6 diarios) y 56 muertos.<sup>34</sup> La Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo reportó oficialmente 27 557 accidentes en la industria minero-metalúrgica en 1926, de los cuales resultaron 269 muertos. De hecho, la *mayor parte de los accidentes ocurridos en el país entre 1924 y 1928, ocurrieron en las compañías mineras, petroleras y ferrocarrileras*. En el caso de la minería, la mayoría de ellos se debían a las máquinas, el transporte, manejo de objetos sin aparatos mecánicos, caídas de objetos y desplomes, uso de explosivos e incendios.<sup>35</sup>

Según las compañías, esas condiciones de trabajo eran compensadas por los altos salarios, pero se trata de una afirmación discutible. Por ejemplo, los datos de la Unidad Santa Bárbara de la ASARCO (Chihuahua), muestran que los directivos y cuadros intermedios (de Superintendente a Mayordomo, 42 en total), ganaban en noviembre de 1926 entre 10 y 40 pesos diarios, mientras los obreros de la mina Tecolotes recibían entre 2 (peones) y 8 pesos (mecánicos), pero con el grueso de los mismos ubicados entre 1.75 y 3.50 pesos al día (300 aproximadamente, de 369 obreros en total). La desigualdad se hace más patente si añadi-

<sup>31</sup>Gregorio Rivera, al Gerente de la North Mining Co., Cd. Juárez, 2 julio 1927; y Rivera al Jefe del Departamento de Trabajo, Chihuahua, 26 julio 1927, AGN, Trabajo, caja 1228.

<sup>32</sup>El caso del hospital de "La Mazata", centro minero ya mencionado, es típico, vid. Informe médico de Tomás Valle al jefe del Departamento de Trabajo, México, 28 febrero 1928, AGN, Trabajo, caja 1155. La ASARCO, Unidad Santa Bárbara, que ocupaba 1267 personas, tenía solamente una sala de enfermos de 80 m<sup>2</sup>, vid. Informe Flores a Jefe del Departamento de Trabajo, 2 noviembre 1926, *ibid.*, caja 997; Miguel Fraire y otros, por el Sindicato de Mineros "Juan Hernández García", al Comité Ejecutivo de la Liga Socialista de Coahuila, Agujita, Coah., 24 enero 1930, *ibid.*, caja 1233; y Reglamento General de The Cananea Consolidated Copper Co., en *ibid.*, caja 1230.

<sup>33</sup>Felipe Leija a Jefe del Departamento de Trabajo, Pachuca, 16 mayo 1928, AGN, Trabajo, caja 1187; Informe de Pedro Roa a Jefe del Departamento de Trabajo sobre accidentes de trabajo en el mineral del Tigre, en Nacozari, Hermosillo, 10 noviembre 1927, *ibid.*, caja 1156; el caso de Alberto Jiménez en Inspector Guillermo Palacios a la H. Cámara de Diputados Local, Pachuca, 12 junio 1926, *ibid.*, caja 991.

<sup>34</sup>Inspector Tomás Valle a Jefe del Departamento de Trabajo, Pachuca, 14 diciembre 1926, AGN, Trabajo, caja 998; vid también, Luis R. Lara, "¿Es tuberculosis pulmonar la enfermedad actual que diezma a los mineros de Real del Monte?", Trabajo presentado al VIII Congreso Médico Nacional, 2a. ed., Real del Monte, s. p. i., 1927, en *ibid.*, caja 1233. El cuadro de enfermedades descrito en esos informes corresponde a un patrón de desgaste obrero típico de esa etapa.

<sup>35</sup>Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Informe de labores 1924-1928, tomo I, pp. 312-313. La cifra de accidentes de 1926 no coincide con la manejada en el reporte de la Sección de Investigaciones e Informaciones Sociales del Departamento del Trabajo (AGN, Trabajo (AGN, Trabajo, caja 1671), que contabilizaba 19 678.



mos que los obreros eran todos mexicanos, mientras que, de los 42 empleados mencionados, sólo uno era nacional, el resto: ciudadanos estadounidenses.<sup>36</sup>

Ese patrón se repetía por todas partes. Y aunque no poseemos estadísticas confiables sobre el costo de la vida, los testimonios indican que esos salarios no eran suficientes para sobrevivir en los pueblos mineros, cuyo alejamiento encarecía los productos básicos. Era tan común que los obreros agotaran rápidamente sus salarios, que las Compañías aprovecharon para instrumentar un “comercio de raya” en sus tiendas. Teóricamente, tales almacenes expedían productos básicos a los trabajadores, para evitar que los comerciantes subieran excesivamente los precios. En la práctica, resultó un mecanismo tanto de endeudamiento como para evitar el pago de salarios en efectivo.<sup>37</sup>

Así las cosas, las perspectivas de un obrero industrial en el México de los veinte no podían ser buenas. En muchos casos sus únicos esparcimientos eran el alcohol y los juegos de azar, donde dejaban parte de sus reducidos ingresos. Sólo en aquellos lugares donde los *rojos* lograron imponer su dominio, se organizaban actividades culturales, y se instalaban bibliotecas. En los demás lugares la vida transcurría con el monótono y asfixiante ritmo impuesto por el capital.<sup>38</sup>

#### 4. Las organizaciones sindicales y la rebeldía obrera.

En este contexto es donde hay que ubicar y explicar tanto la rebeldía obrera característica de la década, como la existencia de diversas corrientes sindicales.

Aun cuando no podemos pretender que los procesos descritos en los apartados anteriores pueden ser generalizables al conjunto de las ramas industriales o de servicios de punta, sí creemos que son expresiones del momento por el que atraviesan las relaciones capital-trabajo. La revolución había quebrado un modelo de dominación, y ello significó un cambio radical para muchos sectores sociales en términos de participación política. Los campesinos

<sup>36</sup>Inspector Flores a jefe del Departamento de Trabajo, Chihuahua, 1 noviembre 1926, AGN, Trabajo, caja 997.

<sup>37</sup>Vid. por ejemplo el caso de Nacozari, en el informe del Inspector Gustavo Izaguirre a Jefe del Departamento de Comercio, Hermosillo, 31 agosto 1927, AGN, Trabajo, caja 1156.

<sup>38</sup>Vid. para los mineros *rojos* de Jalisco Inspector Trejo a Jefe del Departamento de Trabajo, Guadalajara, 22 noviembre 1927, AGN, Trabajo, caja 1155. Para los textiles, son ilustrativos los casos de Veracruz (Vid. Manuel Reyna Muñoz, *La CROM y la CSUM en la Industria Textil (1928-1932)*), México, UAM, 1988, pp. 84-101) y el Valle de México (Ferrer y Taibo, “Los hilanderos rojos”, pp. 710-711).

se organizaban y movilizaban (aun cuando fuera desde arriba), la clase media encontraba canales de movilidad hacia el aparato estatal, o bien promovía sus propias agrupaciones y movimientos políticos, y los obreros se dieron a la tarea de organizar sus sindicatos y sacar a la calle incluso sus propias manifestaciones culturales.<sup>39</sup> Todo México parecía en ebullición. Pero esa efervescencia política, el polvo levantado por los distintos actores (generales, caciques, gobernantes, sindicalistas, etcétera), eran el resultado, ante todo, de la lucha por reconstruir las condiciones para la acumulación de capital. En las fábricas, minas e industrias, se manifestaba en la pugna entre el obrero de oficio y el empresario por el control del proceso de trabajo y la reproducción de la mano de obra asalariada.<sup>40</sup> Y en el plano político general, en el proceso de construcción de un Estado *fuerte* o, lo que es lo mismo, de normalización de las funciones del Estado contemporáneo.<sup>41</sup>

El panorama descrito previamente nos muestra las tendencias que desembocan en la rebeldía obrera. Se trata de la defensa del *saber* obrero y contra la sobreexplotación. La ofensiva del capital y el Estado vuelven al terreno tan inflamable, que hasta algunas formaciones de la CROM (petroleros de Tampico, textiles de Orizaba y Atlixco), comparten la combatividad y radicalidad de las tácticas de lucha rojas, que incluyen la violencia armada contra directivos, empleados y esquiroleros, aún a riesgo de enfrentarse a su propia dirigencia nacional.<sup>42</sup>

Esto nos indica que parte de la virulencia de los enfrentamientos capital-trabajo tiene su origen en problemas comunes al nivel del proceso de producción, y en una determinada composición de la mano de obra, en la que el peso del obrero de oficio es determinante. El Gerente de la Amparo Mining Company, J.H. Howard, lo planteaba así:

La Alianza Minera de Jiménez está formada por elementos que siempre han manifestado ser más exaltados que los de aquí. Igual pasa con el Sindicato Rojo. Esta Alianza, la de Jiménez, tiene menos número de miembros que la de aquí (Amparo); pero la mayoría de ellos pertenece a la clase de "maestros" (maestros de obras, mecánicos, etcétera) y sin duda han tomado como especie de obligación ser los primeros en cualquier iniciativa o movimiento y manifiestan siempre su completa independencia. Esto lo hacen, creo bajo la seguridad que tienen, por cierto fundada, de ser buenos trabajadores y expertos en su mismo trabajo.<sup>43</sup>

Sin embargo, es necesario aclarar que si en algunas ramas (como la textil), tienden a coincidir en su composición la CROM (los *amarillos*) y la CGT o los *rojos*, a nivel general presentan grandes diferencias.

<sup>39</sup>Un excelente panorama de estas transformaciones, si bien laudatorio, en Rosendo Salazar, *México en pensamiento y en acción*, México, Avante, 1926, especialmente las pp. 93-98. Ahí, polemizando con los anarquistas, afirma que éstos no querían entender que México vivía "un instante de socialismo".

<sup>40</sup>El trabajo citado de Camarena, Necochea y García Díaz ilustra el caso de los textiles, el de Lief Adleson. "El trabajo petrolero de antaño...", el de los petroleros. Para los mineros, es muy ilustrativo el informe del Inspector Servín al Jefe del Departamento de Trabajo, de 15 de enero de 1928 (México, D.F.), donde señalaba que la desorganización de la Amparo Mining "es de la responsabilidad del Sindicato denominado *rojo*, en virtud de haberse caracterizado desde su organización, por una indisciplina... que se manifestó por una desobediencia absoluta a las órdenes de los capataces, ingenieros, etcétera considerándose los rojos con derecho a disponer por sí mismos la organización del trabajo, y haciendo imposible por ésto que se establezca una organización más eficiente, en beneficio de los mismos trabajadores". (AGN, Trabajo, caja 1155)

<sup>41</sup>Vid. Joachim Hirsch, "Elementos para una teoría materialista del Estado", en *Críticas de la Economía Política*, nos. 12-13, México, jul-dic 1979, pp. 43-64.

<sup>42</sup>Tg. Procopio Sánchez a Morones, Pachuca, 6 julio 1925, AGN, Trabajo, caja 829, para enfrentamientos en Real del Monte (donde los mineros pertenecen a la CROM); Adleson, Coyuntura y conciencia..., pp. 654-657; Leticia Gamboa, "La CROM en Puebla y el movimiento obrero textil en los años 20", en *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*, Tomo II, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1980, pp. 55-59; Tamayo, *En el interinato de Adolfo de la Huerta...*, p. 248; y Bernardo García Díaz, "Acción directa y poder obrero en la CROM de Orizaba (1918-1922)", en *Historias*, núm 7, pp. 15-27.

<sup>43</sup>Howard a Inspector José María Trejo, Guadalajara, 28 julio 1927, AGN, Trabajo, caja 1155.

La CROM agrupa fundamentalmente a sindicatos de oficios tradicionales (tipógrafos, panaderos, molineros, peluqueros, carpinteros, sombrereros, zapateros), a trabajadores agrícolas, a trabajadores de servicios (burócratas, empleados de comercio, barrenderos, empleados de teatros y espectáculos, vendedores ambulantes, cargadores, estibadores, voceadores, sirvientas), a inquilinos y colonos, y a obreros industriales (textileros de Puebla y Veracruz, ferrocarrileros —pero la minoría—, y mineros —de zonas como Hidalgo y Coahuila). Si bien es verdad que éstos últimos ocupan el segundo lugar en la membresía de la CROM —después de los trabajadores del campo—, también es cierto que hay una tendencia a que el proletariado artesanal tenga el mayor peso en la central. Según Tamayo, ello obedecería a la oposición de las corrientes mayoritarias de algunas grandes agrupaciones sindicales a integrarse a la CROM, y a la salida de contingentes industriales de las ramas donde originalmente tuvo presencia (textiles, tranviarios, telefonistas).<sup>44</sup> Rivera Castro, por su parte, resume acertadamente que “la CROM se caracterizó por tener escasa penetración en el proletariado industrial, mucha influencia en agrupaciones de artesanos, una importante presencia en empleados de la burocracia, escasa implantación campesina y finalmente, una influencia en sectores marginados y pertenecientes al lumpenproletariado”.<sup>45</sup>

Por supuesto, esa composición de la CROM se complementaba en el plano organizativo con una estructura vertical, autoritaria y federativa, que favorecía el control del Grupo Acción sobre sus agremiados.

Del otro lado, tenemos que la CGT tuvo sus principales bastiones entre los obreros textiles (Valle de México, Puebla y Veracruz), los tranviarios (D.F. y San Luis Potosí), panaderos, telefonistas, obreros del Palacio de Hierro, cigarreros, impresores, trabajadores municipales, portuarios, jaboneros, grupos de mineros (Guanajuato), electricistas (Veracruz), y algunos sindicatos campesinos.<sup>46</sup> El Partido Comunista, por su parte, desarrolló una importante influencia entre los ferrocarrileros, mineros (Jalisco), y los trabajadores agrícolas (Veracruz). Y por otro lado, buena parte de los mineros, petroleros y electricistas permanecieron independientes.<sup>47</sup>

Organizativamente, los sindicatos *rojos* contrastaban notablemente con los cromistas. Eran menos centralizados, tenían mecanismos democráticos para la toma de decisiones, podían remover fácilmente a sus dirigentes, pero sobre todo, tenían —y ejercían— una gran capacidad de movilización y respuesta, tanto contra su empresa respectiva, como para solidarizarse con otros grupos obreros.<sup>48</sup>

Finalmente, los *libres* y católicos representaban a obreros y empleados que las empresas contrataban para atacar a rojos o cronistas, y pequeñas agrupaciones de oficios tradicionales (herreros, mecánicos, chóferes, cargadores, carpinteros, etcétera).<sup>49</sup>

Estas tendencias de distribución por corrientes se hacían evidentes en los recuentos para obtener la representación legal ante las empresas. En las minas de la Amparo Mining, el recuento de septiembre de 1927 arrojó un saldo de 689 rojos por 340 amarillos (que habían comenzado como blancos), 43 pendientes y 14 indefinidos. Contra ese resultado se alzó rápidamente la protesta de la Alianza Minera cromista, quien argumentaba que Siqueiros —miembro del Comité de la Federación de Mineros de Jalisco— había desechado a muchos trabajadores de su organización “interprofesional”, de los departamentos exteriores de la

<sup>44</sup>Tamayo, *En el interinato...* pp. 63-66; José Rivera Castro, *En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*, tomo 8 de la *Clase Obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI, 1983, p. 21; y Rocio Guadarrama, *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*, México, Era, 1981, pp. 99-101.

<sup>45</sup>Rivera Castro, p. 22.

<sup>46</sup>Enrique Guerra, *La CGT y la lucha política en México*, tesis de licenciatura en Sociología, ENEP Acatlán/UNAM, 1989, pp. 14-15; Florence Rosenberg y Margarita Zárate, “Informe CGT. 1921-1924”, en Varios, *Historia y crónicas de la clase obrera en México*, México, INAH, 1981, pp. 107 y ss.

<sup>47</sup>Rivera Castro, *En la presidencia de Plutarco Elías Calles...* p. 11; Tamayo, pp. 178-180.

<sup>48</sup>Camarena, Necochea y García, pp. 197-203; Tamayo, pp. 123 y ss.

<sup>49</sup>Manuel Ceballos, “El sindicalismo católico, 1919-1931”, en *Historia Mexicana*, vol XXXV, núm 4 (140), abril-junio 1986, pp. 631-632 y 635 (cuadro).

mina (contabilidad, almacén, administración, limpia de metal, muestreo o ensaye, y vigilancia), que claramente eran empleados de confianza.<sup>50</sup>

Este mapa de fuerzas indica que si la CROM parecía tener en un momento la posibilidad de controlar la fuerza de trabajo de los sectores clave de la economía, pronto descubrió que tal objetivo la rebasaba. Por el contrario, la central reformista fue perdiendo peso en los sectores estratégicos, y en su interior fueron ganando espacios los sindicatos más pequeños y tradicionales.

Esto es más claro si consideramos que para fines de la década, de "1393 agrupaciones clasificadas, el 46.15% eran agrupaciones de menos de 100 miembros; el 40.27%, de 100 a 500; el 8.04%, de 500 a 1000; y el 5.52% de más de 1000".<sup>51</sup> Además, en cinco estados (D.F., Veracruz, Coahuila, Jalisco y Puebla) se concentra el 64% de los obreros sindicalizados, y los polos organizados por ramas son los transportes (D.F., Veracruz y Tampico), los textiles (Valle de México, Puebla y Veracruz), y los mineros (Hidalgo y Jalisco).<sup>52</sup>

Los *rojos* tienen en esos estados y ramas industriales justamente su mayor influencia. Su fuerza, por tanto, estaba lejos de ser despreciable, ya que se trata también de los núcleos más numerosos y combativos. La CROM tenía más miembros, pero estaban concentrados en los sectores más débiles y atrasos de la clase obrera. Ello facilitaba su control, a la vez que "justificaba" el débil de la lucha de masas por la negociación/colaboración con el Estado y las empresas.

A fin de cuentas, salvo algún caso aislado, fueron precisamente los *rojos* quienes enfrentaron con mayor eficacia y frontalidad el proceso de reconstrucción capitalista de los veinte. Y todos ellos, ya fueran de la CGT, comunistas o independientes, basaron su militancia en obreros que entran en nuestra descripción. Su desprecio por la legalidad estatal, su orgulloso "saber" y su odio al capital, los convirtieron en un obstáculo que sólo podía salvarse destruyéndolos. A esa tarea se dedicaron conjuntamente el capital (con reajustes, creación de sindicatos patronales, etcétera), el Estado (con represión, deportaciones y parcialidad de las Juntas de Conciliación y Arbitraje), y la CROM.<sup>53</sup>

Esto último quiere decir que aun cuando la protesta obrera tiene su fundamento en la explotación, también la rebasa y se convierte en lucha política. La existencia y las luchas de las CGT y los *rojos*, nos dicen que la clase obrera, en el momento de la reconstrucción del Estado mexicano, no se cuenta entre quienes apoyaron a la nueva élite gobernante. La CROM lo hace, pero no representa al sector más desarrollado de esa clase, y sólo triunfa su línea colaboracionista en la medida en que recibe el respaldo del Estado y la anuencia del capital. Cuando miramos más allá de sus direcciones sindicales encontramos que los obreros estuvieron lejos de ser actores pasivos fácilmente asimilados por el Estado postrevolucionario.

<sup>50</sup>Acta del recuento (firmada por el Jefe del Departamento de Trabajo, Reynaldo Cervantes Torres, y el Gobernador de Jalisco, Margarito Ramírez), Guadalajara, 8 septiembre 1927; y Alianza Minera a Cervantes Torres, La Embocada, Jal., 7 septiembre 1927; ambos en AGN, trabajo, caja 1155.

<sup>51</sup>Guadarrama, *Los sindicatos y la política...*, p. 98.

<sup>52</sup>Ibid., pp. 91-92.

<sup>53</sup>Memorial de la Liga Regional de Obreros y Campesinos de Torreón al presidente de la República, Torreón, 17 febrero 1929, AGN, Trabajo, caja 1453; Gamboa, "La CROM en Puebla...", pp. 46-48; Ferrer y Taibo, "Los hilanderos rojos", pp. 685-686; Reyna, *La CROM y la CSUM...*, pp. 251-254.